

SUMARIO DE RESOLUCIONES No. 029 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE ANTONIO ANTE, CELEBRADA EL 21 DE JULIO DE 2016.

FECHA DE CELEBRACIÓN: 21 DE JULIO 2016

HORA DE INICIO: 16h05

HORA DE FINALIZACIÓN: 19h35

ASISTENCIA: MAGISTER FABIÁN POSSO PADILLA, ALCALDE; DR. JOAQUÍN PAREDES JIJÓN, VICEALCALDE; SR. EDMUNDO ANDRADE VILLEGAS, SRA. NANCY DOMÍNGUEZ, SR. CARLOS ESPINOSA CALDERÓN Y AB. ROMELIA LOMAS PLACENCIA.

AUSENTE: NINGUNO

1. Se aprueba por unanimidad el Acta No. 28 de la Sesión Ordinaria del Concejo, efectuada el jueves 14 de Julio de 2016;
2. Se resuelve por unanimidad pasar a estudio y análisis de la Comisión de Planificación y Presupuesto la Ordenanza que Reglamenta y Regula la Determinación, Control y Recaudación del Impuesto de Alcabala, y emita el informe pertinente de conformidad con el Artículo 326 del COOTAD, para acto seguido correr traslado al Concejo en Pleno para conocimiento, análisis y aprobación en primer debate;
3. Se resuelve por unanimidad aprobar en Primer Debate la Tercera Reforma a la Ordenanza que Regula la Administración, Control y Recaudación del Impuesto Anual de Patentes Municipales en el Cantón Antonio Ante;
4. Se resuelve por unanimidad aprobar el Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto de fecha 18 de Julio de 2016; además, resuelve otorgar la Nomenclatura de varias calles del Barrio Santo Domingo, parroquia Atuntaqui, en el siguiente orden: 1. PASAJE BUENA FE.- Inicia en la quebrada Tumbibiche (Referencia final de la calle Juan de Velasco). Con dirección hacia el sur, pasa por la calle Celiano Aguinaga luego gira con dirección al oriente, luego gira con dirección hacia el sur hasta la urbanización Libertad del Barrio Santo Domingo de la ciudad de Atuntaqui.- 2. PASAJE MIRASOL.- Inicia en la calle Celiano Aguinaga con dirección hacia el norte, hasta la quebrada de Tumbibiche. (Referencia: Entre Pasaje Buena Fe y Panamericana).- Además, se corra traslado con la presente Resolución a la Dirección de Planificación Territorial con copia a la Jefatura de Avalúos y Catastros para el registro y señalética correspondiente; Sistemas, Jefatura de Participación Ciudadana, Federación de Barrios de Atuntaqui; Policía Nacional acantonada en Antonio Ante;

5. Se resuelve por unanimidad aprobar el Informe de la Comisión de Obras Públicas en relación a la Partición Judicial propuesta por el señor Luis Alfonso Ipiates Chirán en contra de la señora María Rosario Teanga Torres.- Acto seguido el Concejo Municipal avoca conocimiento de la Resolución No. 014-GADM-AA-2016 y aprueba por unanimidad la Resolución correspondiente respecto a la Partición Judicial propuesta por el señor Luis Alfonso Ipiates Chirán en contra de la Señora María Rosario Teanga Torres, cuyo objeto es la partición de un inmueble; además, se corra traslado la Resolución a la señora Jueza de la Unidad Judicial Multicompetente de Antonio Ante;
6. Se resuelve por unanimidad aprobar el Informe de la Comisión de Obras Públicas respecto a la construcción ilegal realizada por el Señor Manuel Eduardo Andrade Michilena y se dé cumplimiento a lo estipulado en el literal d) del Artículo 54 de la Ordenanza de Aprobación de Planos e Inspección de Construcciones en concordancia con el Artículo 49 de la misma Ordenanza, y se solicita a Procuraduría Síndica prepare el proyecto borrador de la Resolución que será aprobada en la próxima Sesión de Concejo;
7. Se resuelve por unanimidad suspender el sexto punto del orden del día y que corresponde a: Conocimiento, análisis y Autorización al Señor Alcalde para la firma del Convenio de Cooperación entre el GADM-AA y el Ramal Acequia de Lourdes de la Parroquia de Andrade Marín; de conformidad al Artículo 60, literal n) del COOTAD, para la construcción de un tramo del canal de riego que mejorará el sector agrícola del sector, por un valor de USD 4.002.10 más IVA, para ser tratado en la próxima sesión ordinaria de Concejo una vez que rectifique valores en el proyecto;
8. El Concejo Municipal en Pleno en uso de las facultades establecidas en el Artículo 60 literal n) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, resuelve por unanimidad Autorizar al Señor Alcalde la firma del Convenio de Cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante y el Barrio La Tola de la Parroquia San Francisco de Natabuela, para el mejoramiento y acabados de la Casa Comunal en beneficio de la comunidad, por un valor de USD 5.828.94 más IVA;
9. Se resuelve por unanimidad aprobar en Primer Debate la Primera Reforma a la Ordenanza que Conformar y Regula el Sistema de Participación Ciudadana en su Artículo 124.

Siendo las diecinueve horas cinco minutos y sin tener más asuntos a tratar, se clausura la sesión ordinaria; esta acta es fiel versión de las resoluciones que en ella se adoptaron. LO CERTIFICO.

ABG. MARÍA E. ESPINOSA PRADO  
SECRETARIA DE CONCEJO  
DEL GADM-AA